

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-110321

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,228

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,228) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que las bases de Licitación Pública LP-01/2021 AMST “SERVICIO DE COBRO DE MORA TRIBUTARIA”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 2,144 tomado en sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2021, y publicadas el día 15 enero de 2021, en el Periódico La Prensa Gráfica, donde se establecía que las fechas de retiro de las mismas serían los días 18, 19 y 20 de enero de 2021, y la presentación, recepción y apertura de ofertas para el día 4 de febrero de 2021.
- III- Que de acuerdo al registro de descarga de COMPRASAL, estas fueron descargadas por PUNTUAL, S.A. DE C.V., INTEGRAL WORKERS, S.A. DE C.V., y GESTIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y en el registro de retiro de bases de la UACI, fueron retiradas por el Señor FEDERICO ERNESTO FUENTES ALVARENGA.
- IV- Que de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 4 de febrero de 2021, presentaron ofertas PUNTUAL, S.A. DE C.V., FEDERICO ERNESTO FUENTES ALVARENGA, e INTEGRAL WORKERS, S.A. DE C.V.
- V- Que con base a los resultados alcanzados en el proceso de evaluación y por cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases de la Licitación Pública y de conformidad a los artículos 55 y 56 de la LACAP y 56 del RELACAP, la Comisión de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA Adjudicar de forma parcial el proceso de Licitación Pública LP-01/2021 AMST denominado “SERVICIO DE COBRO DE MORA TRIBUTARIA”, a PUNTUAL S.A. DE C.V., el 50% de la cartera de mora tributaria que fue la que obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación y el otro 50% de la cartera al Señor FEDERICO ERNESTO FUENTES ALVARENGA, quien obtuvo el segundo mejor puntaje en el proceso de evaluación y ambos cumplen con los criterios técnicos establecidos en las bases de Licitación Pública.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Licitación Pública LP-01/2021 AMST "SERVICIO DE COBRO DE MORA TRIBUTARIA", a PUNTUAL S.A. DE C.V., el 50% de la cartera de mora tributaria que fue la que obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación y el otro 50% de la cartera al Señor FEDERICO ERNESTO FUENTES ALVARENGA, quien obtuvo el segundo mejor puntaje en el proceso de evaluación y ambos cumplen con los criterios técnicos establecidos en las bases de Licitación Pública.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba los contratos correspondientes.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado NELSON ESTRADA HERNANDEZ, Jefe del Departamento de Administración de la Cartera, en la Subdirección de Gestión Tributaria, de la Dirección General, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los once días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**